Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2576
ANT. : Proyecto de diseño de calzadas, escaleras, muros y/o veredas para diversos sectores de la ciudad de Antofagasta, Calle Llanquihue, desde Calle Montevideo hasta Calle Manuel Antonio Matta, Antofagasta.
MAT. : Envía observaciones a proyecto de diseño de calzadas, escaleras, muros y/o veredas para diversos sectores de la ciudad de Antofagasta, Calle Llanquihue, desde Calle Montevideo hasta Calle Manuel Antonio Matta, Antofagasta.
ADJ. : Viñeta 2026

Antofagasta, 05 octubre 2026

A : JAIME CASTILLO BREVIS
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

En relación con el proyecto de pavimentación participativa, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. MEMORIA DE DISEÑO

1.1. Considerar un espesor de 6 cm para vías locales.

> ***10.3 ESPESORES ADOPTADOS***
>
> De acuerdo con el método de diseño adoptado, los espesores calculados para las distintas capas estructurales de la pavimentación han sido definidos en función de las condiciones existentes en el lugar.
>
> Esto implica que las dimensiones de las capas se ajustan o conservan conforme a la estructura actual.
>
> - Carpeta de Asfalto e = 4 cm
>
> Un detalle del perfil de la calzada de la calle proyectada en Calle Llanquihue, se muestra a continuación:

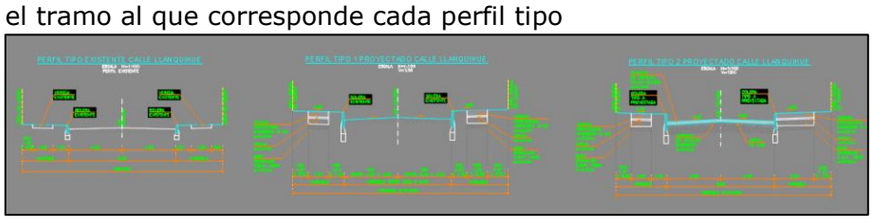
2. PLANOS

2.1. General

2.1.1. Actualizar viñeta por la versión 2026 (se adjunta)

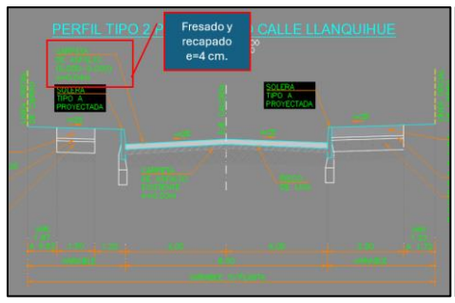
2.2. Diseño Geométrico

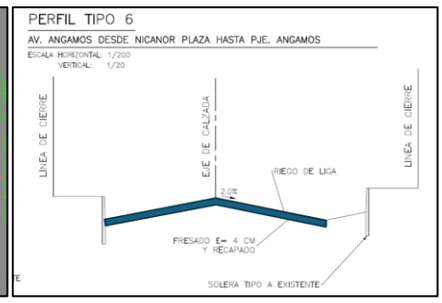
2.2.1. Indicar el tramo al que corresponde cada perfil tipo



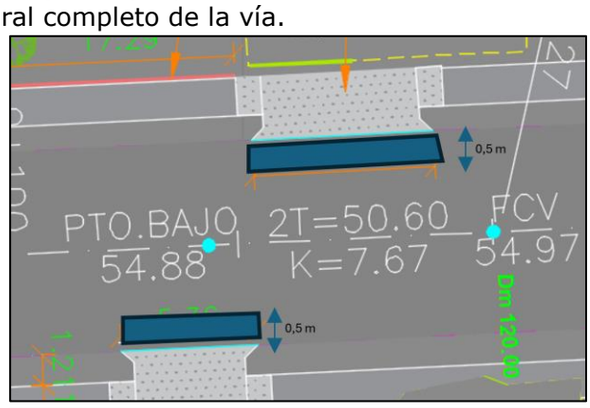
2.2.2. Chequear distancia, según línea trazada, debería indicar 54,62.

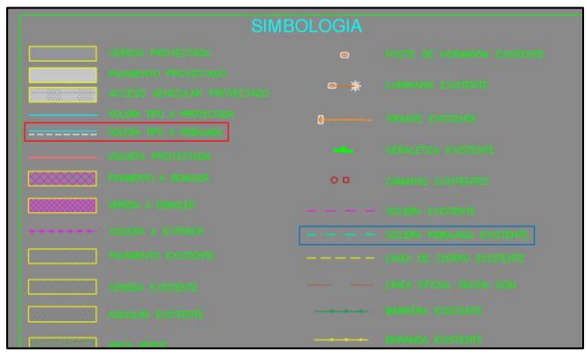
2.2.3. Indicar como fresado y recapado, tal como se muestra en ejemplo. Corregir también en memoria de diseño, Figura 10.2



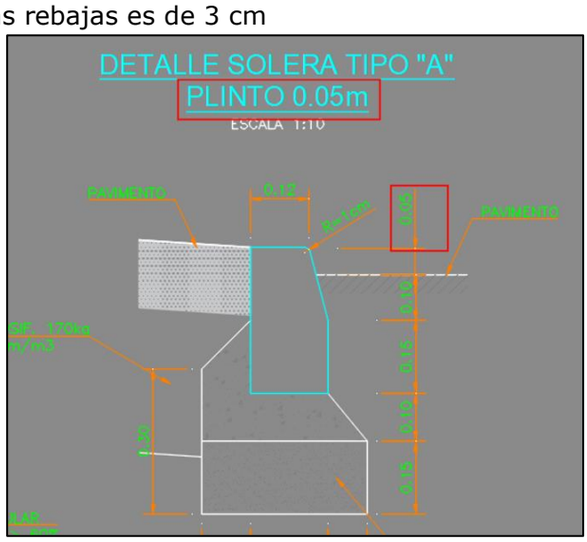


2.2.4. Al existir una simbología para "solera rebajada existente", se da a entender que la simbología de "Solera Tipo A rebajada" corresponde a solera proyectada. En ese caso, de ser soleras rebajadas proyectadas, debe considerar la reposición de 0,5 m del paquete estructural completo de la vía.



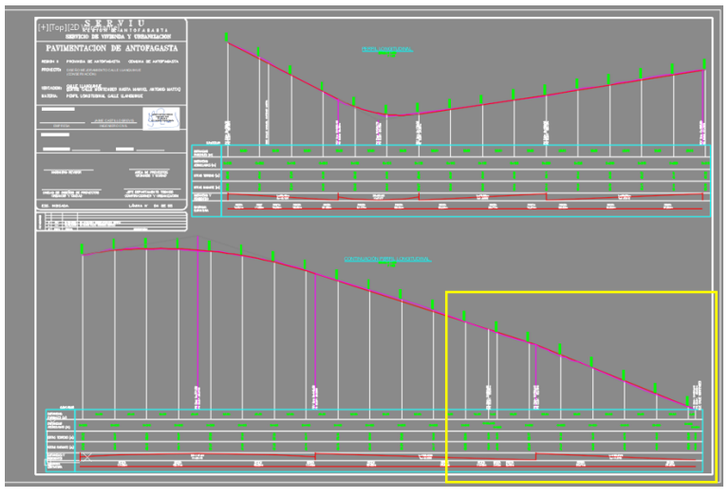


2.2.5. Plinto de soleras rebajas es de 3 cm



2.3. Perfil Longitudinal

2.3.1. No se requiere presentar perfil longitudinal, por tratarse de una conservación. No obstante, de mantener el plano, basta con presentar el tramo donde se interviene la calzada.



2.4. Perfil Transversal

2.4.1. No requiere presentar Perfil Transversal, no obstante, de mantener el plano basta con presentar el tramo donde se interviene la calzada.

2.5. Aguas Lluvias

2.5.1. Se hace mención al punto bajo del Km 108,87. Si bien no forma parte del proyecto, sería un buen aporte el generar una alternativa de solución, mas el no desarrollarlo de una solución no sería un impedimento para obtener aprobación.

2.6. Seguridad Vial

2.6.1. Debe tener la aprobación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la IMA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Corregir texto duplicado

Sobre la subrasante recibida por la FTO, se extenderá el material de base estabilizada.

La base granular se compactará hasta obtener una densidad no inferior al 95% de la D.M.C.S. obtenida en el ensayo Proctor Modificado, (NCh. 1534/2.Of.1978), o al 80% de la densidad relativa, o al 80% de la densidad relativa, (ASTM 4253-00 y ASTM 4254-00), según corresponda.

3.2. Partidas tienen el mismo nombre

10.2.9 Zanja de Infiltración

No Procede.

10.2.10 Zanja de Infiltración

No Procede.

3.3. Eliminar calzada y dejar únicamente "pavimento" por tratarse mayormente de aceras y solo un tramo de calzada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las presentes especificaciones técnicas, las cuales reglamentarán la construcción del pavimento de calzada de Calle Llanquihue, comuna de Antofagasta.

Éstas se entenderán como mínimas, de manera que cualquier omisión en éstas no liberará al contratista de ejecutar los trabajos conforme a las normas técnicas establecidas. Cualquier asunto no aclarado en las especificaciones y/o planos, deberá ser resuelto por la fiscalización técnica de la obra.

3.4. Aparentemente falta información en párrafo señalado

9 OBRAS COMPLEMENTARIAS

9.1 Nivelación o readecuación de cámaras con tapa de hormigón o fierro fundido

Se considera en este ítem la modificación de la altura de las cámaras de servicios de alcantarillado y/o agua potable existentes.

En la ejecución de calzadas las tapas de cámaras de los servicios de alcantarillado y/o deberán nivelar a la rasante proyectada.

La superficie del área de pavimento que sea afectada por las modificaciones de las cámaras, deberán ser respuestas por el Contratista, dándoseles una terminación igual al tipo de pavimento proyectado.

4. PRESUPUESTO

4.1. Partidas tienen el mismo nombre

10.2.9	Zanja de Infiltración	ml	-	$ 72,188	$ -
10.2.10	Zanja de Infiltración	m³	-	$ 22,979	$ -
11	TRASLADO DE ARBOLES				

4.2. Debe presentar dentro del Excel, la cubicación de las partidas que no puedan ser cubicadas directamente del archivo DWG, por ejemplo, movimiento de tierra. Las cantidades serán revisadas en un siguiente ingreso

4.3. Indicar que el tramo va desde Montevideo hasta Matta.

5. OTROS.

5.1. Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

5.2. Incluir minuta de respuestas a las observaciones emitidas en el presente oficio. En ella debe indicar como subsana y donde se visualiza dicha subsanación, tal que la revisión sea más expedita.

5.3. Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

"por orden de la Directora."

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/REC

Distribución

- JAIME CASTILLO BREVIS - CASTILLOBREVIS@GMAIL.COM
- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por David Moraga Jofre Fecha firma: 05-10-2026 7:45:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2576 Timbre: EAHYFUFECUYKUFFH En: https://validoc.minvu.cl